



REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 20 del 30 de marzo de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2012 00010 00	Pertenencia	Jorge León Arango Arismendy	Gran Colombia Gold Segovia	28-03-2022	Traslado liquidación de costas
057363189001 2020 00033 00	Pertenencia	Dairo de Jesús Rojas Hoyos y otros	Gran Colombia Gold Segovia	28-03-2022	Designa curador ad litem

En la fecha, 30 marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

ASCENED CARVALHO ARANGO
SECRETARIA AD HOC

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico jpretosego@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.